COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA PAGO	FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APGRFSFIFO01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010	PAGINAS 1 DE 1

FECHA DIA 18 MES 11 AÑO 2024

EL SUSCRITO INTERVENTOR CERTIFICA:
Que el objeto del contrato que se detalla a continuación, se cumplio a satisfacción

No. Contrato: IPMC-FPS-008-2024

Contratista: IDEALOGIC S.A.S.

No. Nit. (C.C.): 901.157.921-1

			Inicial	Adición 1	Adición 2
No. Certificado de Disponibilidad			12624 - 03-07-2024. 15924 - 03-07-2024.		
No. Registro Presupuestal			101224-04-10-2024. 95324- 04-10-2024.		
Valor Contrato	$	(+)	$ 46.550.000,00		
Valor Ejecutado	$	(-)			
Liberación	$	(-)			
Valor a Pagar	$	(-)	$ 46.550.000,00		
Saldo por Ejecutar	$	(=)	$ 0		

Factura: X Otro:

No.: IDEA 131 DEL 15/11/2024

Concepto:
El contratista presto los servicios contratados de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS LICENCIAS DE VMWARE ESXI, VISUAL STUDIO PROFESSIONAL 2022 Y SQL SERVER 2022 PARA LA OPERATIVIDAD DEL APLICATIVO LIQUIDADOR DE PERSUASIVO Y COACTIVO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BPIN 202300000000339 Y BPIN 202300000000341
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO- C-1999-0300-4-53105B-1999067-02
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO- C-1999-0300-2-53105B-1999067-02
DEPENDENCIA 19-14-01 FCN Salud - Gastos - Gestión General - Valor $ 2.649.999,98
DEPENDENCIA 19-14-02 FCN Pensiones - Gastos - Gestión General - Valor $ 43.900.000,02

Pago de Aportes Seguridad Social Integral

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal: X — 7/11/2024

Planilla: X — 81499414

No Aplica:

No. de Afiliados:

Este campo sólo aplica para los pagos a prestadores de servicios de salud

Firma de quien Certifica: ORTEGA MORAT NICOLAS — Firmado digitalmente por ORTEGA MORAT NICOLAS

Nombre de quien Certifica: NICOLAS ORTEGA MORAT
SUPERVISOR CONTRATO IPMC-FPS-008-2024

proyecto: Vilma Ruiz Secretaria Ops
Revisó cumplimiento de las obligaciones y entregable: RODRIGO HERNANDEZ SARABIA

Notas
1) Para el caso de los contratos de salud, se deben diligenciar formatos separados según el tipo de prestación de servicios (POS y PAC) .
2) Certificar el campo de"Pago de aportes a la Seguridad Social Integral" (para el caso de personas Jurídicas se acreditara mediante Certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal según aplique, y en el de personas naturales relacionando el número de la Planilla).
3) En el Campo "Concepto" se informa el Objeto del Contrato y /o Orden de Servicios / Periodo a Cancelar

Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

rad 20240220037636 2

IDEALOGIC SAS
901.157.921-1
Cra 15 #88-21
Bogotá - Colombia
(601) 7427438
contabilidad@idealogic.com.co
www.idealogic.com.co

Factura electrónica de venta

N°: IDEA 131

Cliente: Fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de colombia

Nit: 800.112.806-2

Teléfono: (601) 3817171 - Ext. 000

Dirección: Cl. 76 #11-66

Correo: nicolas.ortega@fps.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	15/11/2024, 06:46
Expedición	15/11/2024, 08:08
Vencimiento	15/12/2024
Vendedor	IDEALOGIC SAS
Centro de costo	52
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Vr. Total
1	Adquisición, instalación y configuracion de la licencia Visual Studio Professional 2022 - Codigo Parte: DG7GMGF0D3SJ-0003 - OPEN VALUE - CSP GOBIERNO (Herramienta de desarrollo de aplicaciones bajo Visual .NET - Construcción y Mantenimiento del Aplicativo Liquidador)	1.00	2,226,890.74	19 %	2,226,890.74	0 %	2,649,999.98
2	Adquisición, instalación y configuracion de la licencia SQL Server 2022 Standard Core - 2 Core License Pack - Codigo Parte: DG7GMGF0M7XW-0002 - OPEN VALUE - CSP GOBIERNO (Motor de Bases de Datos para el repositorio de la información generada por el aplicativo Liquidador).	2.00	14,474,789.92	19 %	28,949,579.84	0 %	34,450,000.01
3	Adquisición, instalación y configuracion de la licencia VmWare ESXi Host Client 8.0 o superior - Standard - Virtualización - Para una maquina con 16 Core - (Hipervisor de Servidores Virtuales - Hiperconvergencia)	1.00	7,941,176.48	19 %	7,941,176.48	0 %	9,450,000.01

Total items: 3

Total Bruto	39,117,647.06
IVA 19%	7,432,352.94
Total a Pagar	46,550,000.00

Valor en Letras:
Cuarenta y seis millones quinientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-15 por $ 46,550,000.00

Observaciones:
#$19-14-02;IPMC 008;nicolas.ortega@fps.gov.co#$

Orden de compra: -

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764062000252 aprobado en 20231214 prefijo IDEA desde**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

el número 94 al 1000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa 9.66 - 11.04

CUFE: 92a2c033ad3c816250527f1ce42c54fd7dbee6790f828dc9d3d96e965888c0cc6a25db8af0165b937c1079e470b1a54c

Bogotá, 07 de noviembre de 2024

JORGE ENRIQUE ARDILA SUAREZ, En mi condición de Representante Legal de IDEALOGIC SAS, identificada con Nit 901.157.921-1, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá a los siete (07) días del mes de noviembre del 2024.

JORGE ENRIQUE ARDILA SUAREZ.
C.C. No. 80.901.797 de Bogotá D.C.
Representante Legal S.
IDEALOGIC S.A.S.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901157921-1	IDEALOGIC	CR 15 88 21	7427438	contabilidad@idealogic.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C_ MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	07/11/2024	81499414	$5.229.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	192.000	0		0		0	0	0	0	192.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	419.000	0		0		0	0	0	0	419.000	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	768.000	0	0	0	0	0	0		768.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	1.648.000	0	0	0	0	0	0		1.648.000	4
231001	Colfondos	800227940-6	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	360.000	0	0	0	0	0	0		360.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	111.300				111.300	0	0	111.300			1.113	111.300	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	851.000	0	0	851.000	8

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901157921-1	IDEALOGIC		CR 15 88 21	7427438	contabilidad@idealogic.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C _ MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	07/11/2024	81499414	$5.229.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	851.000	851.000
Pensión	4	3.416.000	3.416.000
Riesgos Laborales	1	111.300	111.300
CCF	1	851.000	851.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	5.229.300	5.229.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901157921-1	IDEALOGIC		CR 15 88 21	7427438	contabilidad@idealogic.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C _ MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	07/11/2024	81499414	$5.229.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | INL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1012411000 | PALMA ROBELTO BRENDA GINETH | 1 | 0 | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.000.00 | 120.000 | 14-11 | 3.000.000 | | 15.700 | CCF2 | 3.000.00 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1015464100 | ORTIZ GUERRA NATALIA MARCELA | 1 | 0 | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 3.000.00 | 120.000 | 14-11 | 3.000.000 | | 15.700 | CCF2 | 3.000.00 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1019052137 | FORIGUA CLAVIJO CINDY LICETH | 1 | 0 | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.000.00 | 120.000 | 14-11 | 3.000.000 | | 15.700 | CCF2 | 3.000.00 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1023885965 | REAL MEDINA LAURA MARCELA | 1 | 0 | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.500.00 | 100.000 | 14-11 | 2.500.000 | | 13.100 | CCF2 | 2.500.00 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1023892375 | DIAZ MARTINEZ CRISTIAN MAURICIO | 1 | 0 | | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 23020 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.800.00 | 72.000 | 14-11 | 1.800.000 | | 9.400 | CCF2 | 1.800.00 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 30338002 | RODRIGUEZ GIRALDO MARTA LUCIA | 1 | 0 | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.175.000 | 348.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.175.00 | 87.000 | 14-11 | 2.175.000 | | 11.400 | CCF2 | 2.175.00 | 87.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 30338002 | RODRIGUEZ GIRALDO MARTA LUCIA | 1 | 0 | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 75.000 | 12.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 75.000 | 0 | 14-11 | 75.000 | | 0 | CCF2 | 75.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 80901797 | ARDILA SUAREZ JORGE ENRIQUE | 1 | 0 | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 4.000.00 | 160.000 | 14-11 | 4.000.000 | | 20.900 | CCF2 | 4.000.00 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 80125819 | CASTAÑEDA CUBIDES NORMAN | 1 | 0 | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.800.00 | 72.000 | 14-11 | 1.800.000 | | 9.400 | CCF2 | 1.800.00 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

COMPROMISO DE SOPORTE Y COONFIGURACIÓN

No. Contrato	PMC-FPS-008-2024
Nombre del Contratista	IDEALOGIC SAS
NIT	901.157.921-1
Objeto Contractual	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS LICENCIAS DE VMWARE ESXI, VISUAL STUDIO PROFESSIONAL 2022 Y SQL SERVER 2022 PARA LA OPERATIVIDAD DEL APLICATIVO LIQUIDADOR DE PERSUASIVO Y COACTIVO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BPIN 202300000000339 Y BPIN 202300000000341

Jorge Enrique Ardila Suarez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.901.797 en calidad de Representante Legal de IDEALOGIC SAS, identificada con el Nit. 901.157.921-1, en adelante EL CONTRATISTA, por medio del presente documento se compromete con al FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA a:

- De acuerdo con la ficha técnica y las obligaciones especificas del contratista numeral 3 nos comprometemos a Realizar el servicio de instalación y configuración hasta un (1) host ESXi, Instalación y configuración hasta un (1) Vcenter, Instalación de hasta 3 máquinas virtuales, Per Core (16 cores); en el momento en que la entidad tenga el servidor disponible para el despliegue de VMware.

Comoconstancia de lo anterior se firma en Bogotá a los 31 días delmes de octubre de 2024.

Cordialmente,

JORGEENRIQUEARDILA SUAREZ.
C.C. No. 80.901.797 de Bogotá D.C.
Representantelegal.
IDEALOGIC SAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101452504**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**10**	**2024**	**01**	**10**	**2024**	**00:00**	**11**	**03**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
IDEALOGIC S.A.S.		**NIT: 901.157.921-1**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 91 - 30 P4	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3118944462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA		**NIT: 800.112.806-2**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 14 - 21	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3817171
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO IPMC-FPS-008-2024 ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION DE LAS LICENCIAS DE VMWARE ESXI, VISUAL STUDIO PROFESSIONAL 2022 Y SQL SERVER 2022 PARA LA OPERATIVIDAD DEL APLICATIVO LIQUIDADOR DE PERSUASIVO Y COACTIVO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION BPIN 202300000000339 Y BPIN

202300000000341

LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**01/10/2024**	**11/03/2028**	**$4,655,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**01/10/2024**	**11/10/2027**	**$2,327,500.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**01/10/2024**	**11/03/2028**	**$4,655,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******90,536.00	$ *******8,000.00	$ ******18,721.00	$ **********117,258.00	$ *******11,637,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101452504

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101452504**	**0**

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**10**	**2024**	**01**	**10**	**2024**	**00:00**	**11**	**03**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	IDEALOGIC S.A.S.	**NIT: 901.157.921-1**
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 91 - 30 P4	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3118944462

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	**NIT: 800.112.806-2**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 14 - 21	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3817171

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******90,536.00	$ *******8,000.00	$ ******18,721.00	$ **********117,258.00	$ *******11,637,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11005136536301 (3900) 000000117258 (96) 20251001

REFERENCIA PAGO:

1100513653630-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101452504, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de OCTUBRE de 2024

21-44-101452504

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976717666

(415)7707212489984(8020) 000001497671766 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 7 9 2 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IDEALOGIC S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
C R 15 88 21 O F 702

42. Correo electrónico contabilidad@idealogic.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 2 7 4 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 8 0 2 2 1	4 7 4 1	2 0 1 8 0 2 2 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	3

Servicio	1	2	3
		2	
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 30 / 18 : 07: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CABALLERO CORTES MICHAEL SMITH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 17-10-2024 11:19:43AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14976717666

(415)7707212489984(8020) **000001497671766 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 7 9 2 1	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 2 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 2 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 9 2 2 8 3 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 2 1 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 8 0 2 2 2		-
2	8 1	2 0 1 8 0 2 2 2		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976717666

(415)7707212489984(8020) **000001497671766 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 7 9 2 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 8 5 8 8 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABALLERO	CORTES	MICHAEL	SMITH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 9 0 1 7 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARDILA	SUAREZ	JORGE	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976717666

(415)7707212489984(8020) **000001497671766 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 7 9 2 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 7 4 2 1 0		2 2 9 1 ð 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ESCOBAR	BERNAL	FANNY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 6 0 2

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE ENTREGA

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2024

Señores

FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

Contrato No.	IPMC-FPS-008-2024
Objeto contractual	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS LICENCIAS DE VMWARE ESXI, VISUAL STUDIO PROFESSIONAL 2022 Y SQL SERVER 2022 PARA LA OPERATIVIDAD DEL APLICATIVO LIQUIDADOR DE PERSUASIVO Y COACTIVO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BPIN 202300000000339 Y BPIN 202300000000341

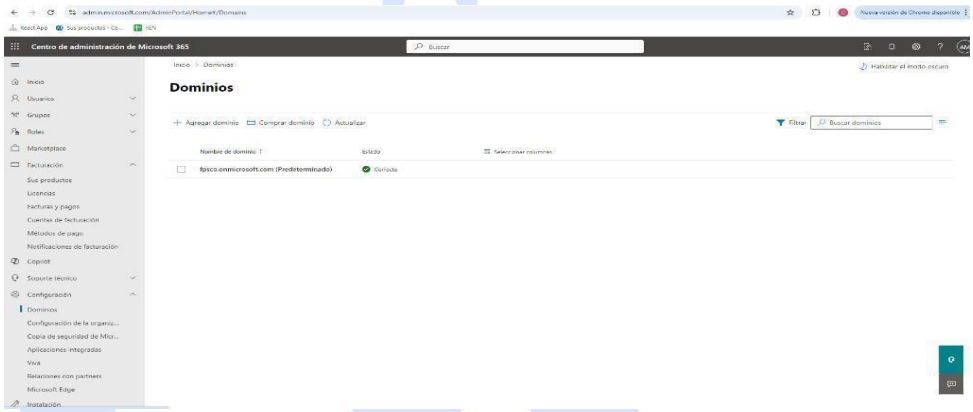
Jorge Enrique Ardila Suarez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.901.797 en calidad de Representante Legal de IDEALOGIC SAS con Nit. 901.157.921-1, por medio del presente documento realizo la entrega de:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Adquisición, instalación y configuración de la licencia Visual Studio Professional 2022 - Código Parte: DG7GMGF0D3SJ-0003 - OPEN VALUE - CSP GOBIERNO (Herramienta de desarrollo de aplicaciones bajo Visual .NET - Construcción y Mantenimiento del Aplicativo Liquidador)	1
2	Adquisición, instalación y configuración de la licencia SQL Server 2022 Standard Core - 2 Core License Pack - Código Parte: DG7GMGF0M7XW-0002 - OPEN VALUE - CSP GOBIERNO (Motor de Bases de Datos para el repositorio de la información generada por el aplicativo Liquidador).	2
3	Adquisición, instalación y configuración de la licencia VMware ESXi Host Client 8.0 o superior - Standard - Virtualización - Para una maquina con 16 Core - (Hipervisor de Servidores Virtuales - Hiperconvergencia)	1

- Evidencia de entrega y activación VMware

Your Account Information	
ERP Cust Acct Number:	10812947
Support Site ID:	17163291
End User Name:	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
Contact Name:	Rodrigo HernÃ¡ndez
Sold To:	Adistec Colombia Sas
Reseller Name:	Idealogic S.A.S
Contract #:	52756369
PO#:	CO155391
Support Provider Information:	Adistec Corp

- Evidencia de entrega y activación de la licencia Visual Studio Professional 2022 y la licencia SQL Server 2022
 - Se solicita a los funcionarios de la entidad la imagen del Tenant para configuración de dominios.



 - Se solicita a los funcionarios de la entidad aceptar la relación de los enlaces para que nos permita aprovisionar las licencias sobre su TENANT.

 https://admin.microsoft.com/Adminportal/Home?invType=IndirectReselle rRel ationshiphpartnerId=bba6bab9-331d-4e44-bdd6-6d0686273ac9hmsppId=6170458hindirectCSPId=4b156b56-6ff4-43b0-87ed-d8ce36a190c4#/partners/invitation

 https://admin.microsoft.com/AdminPortal/Home#/partners/invitation/gra nula rAdminRelationships/e69e71b6-3135-4c71-b403-8a71c2b8ab2f-4b156b56- 6ff4-43b0-87ed-d8ce36a190c4

- Se realiza la activación de las licencias.


Microsoft

FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

Mis servicios
A continuación podrá ver el listado de sus servicios contratados.

Buscar

Nombre del producto	Modelo	Estado del servicio	Tipo de facturación	Cantidad
SQL Server 2022 Standard Core - 2 Core License Pack	CSP Legacy	Activo	Perpetual	2
Visual Studio Professional 2022	CSP Legacy	Activo	Perpetual	1

1 - 2 De - 2 Registros << < 1 > >> 10

Así mismo y de acuerdo con la ficha técnica y las obligaciones específicas del contratista numeral 3 nos comprometemos a Realizar el servicio de instalación y configuración hasta un
(1) host ESXi, Instalación y configuración hasta un (1) Vcenter, Instalación de hasta 3 máquinas virtuales, Per Core (16 cores); en el momento en que la entidad tenga el servidor disponible para el despliegue de VMware.

Como constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de octubre de 2024

Cordialmente,

Entrega:
Jorge Enrique Ardila S.
Representante legal
IDEALOGIC SAS

Recibe:
Rodrigo Hernandez Sarabia
Contratista Oficina de Planeación y Sistemas

Carlos Quiñonez
Contratista Oficina de Planeación y Sistemas
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmayola	MAURO OYOLA HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	19-14-01	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-26-4:15 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	15924	**Fecha Registro:**	2024-07-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	19-14-01 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	21.467.052,00	**Valor Total Operaciones:**	-18.817.052,02		**Valor Actual.:**	2.649.999,98	**Saldo x Comprometer:**	423.109,24	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	17424	**Fecha Registro:**	2024-07-03	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-14-01 FCN Salud - Gastos - Gestión General	C-1999-0300-4-53105B-1999067-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	2024-10-09		-8.189.584,00			
					2024-12-21		-3.190.017,26			
					2024-12-26		423.109,24			

2024-08-30	21.467.052,00	-7.860.560,00			
Total:	21.467.052,00	-18.817.052,02	2.649.999,98	423.109,24	0,00

Objeto:	ADQ., INSTAL.Y CONFIGURACION DE LAS LICENCIAS DE VMWARE ESXI, VISUAL STUDIO PROFES. 2022 Y SQL SERVER 2022 PARA LA OPERABILIDAD DEL APLICATIVO LIQUIDADOR DE PERSUASIVO Y COACTIVO DEL FPS DE FNC, PROY.DE INVERS.BPIN202300000000339-202300000000341

ORTEGA MORAT NICOLAS

Firmado digitalmente por ORTEGA MORAT NICOLAS
Fecha: 2024.12.26 16:40:00 -05'00'

OYOLA HERNANDEZ MAURO

Firmado digitalmente por OYOLA HERNANDEZ MAURO
Fecha: 2024.12.26 16:29:14 -05'00'

Firma Responsable



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmayola	MAURO OYOLA HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	19-14-01	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-26-4:17 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 15924 de fecha 2024-07-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	95324	**Fecha Registro:**	2024-10-04	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		19-14-01 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	5.416.908,00	**Valor Total Operaciones:**	-2.766.908,02			**Valor Actual:**	2.649.999,98	**Saldo x Obligar:**	2.649.999,98

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901157921	**Razón Social:**	IDEALOGIC S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	028129419	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	50953886	**Nombre:**	SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE	**Cargo:**	DIRECTOR GENERAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	IPMC-FPS-008-2024	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2024-10-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
19-14-01 FCN Salud - Gastos - Gestión General	C-1999-0300-4-53105B-1999067-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	2024-12-21	5.416.908,00	-3.190.017,26		
					2024-12-26	0,00	423.109,24		
					Total:	5.416.908,00	-2.766.908,02	2.649.999,98	2.649.999,98

Objeto:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS LICENCIAS DE VMWARE ESXI, VISUAL STUDIO PROFESSIONAL 2022 Y SQL SERVER 2022 PARA LA OPERATIVIDAD DEL APLICATIVO LIQUID DE PERSUASIVO Y COACTIVO DEL FPS FNC 202300000000339 Y BPIN 202300000000341

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
19-14-01	FCN Salud - PAC - Gestión General	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-12	2.226.890,74	2.226.890,74	NINGUNO
19-14-01	FCN Salud - PAC - Gestión General	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-26	423.109,24	423.109,24	NINGUNO

ORTEGA MORAT NICOLAS

Firmado digitalmente por ORTEGA MORAT NICOLAS
Fecha: 2024.12.26 16:39:30 -05'00'

OYOLA HERNANDEZ MAURO

Firmado digitalmente por OYOLA HERNANDEZ MAURO
Fecha: 2024.12.26 16:28:07 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MEMORANDO

OAJ - 202401300063713

Bogotá D.C., 4 de octubre del 2024

PARA: **JEFE OFICINA PLANEACIÓN Y SISTEMAS**

DE: **SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE**
DIRECTORA GENERAL

ASUNTO: Designación de Supervisión

Cordial saludo,

Con la presente me permito comunicarle que ha sido designado(a) por esta Dirección para ejercer el seguimiento y supervisión del **Contrato IPMC-FPS-008-2024**, suscrito entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia e **IDEALOGIC S.A.S,** identificado/a con NIT No. **901.157.921-1**, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS LICENCIAS DE VMWARE ESXI, VISUAL STUDIO PROFESSIONAL 2022 Y SQL SERVER 2022 PARA LA OPERATIVIDAD DEL APLICATIVO LIQUIDADOR DE PERSUASIVO Y COACTIVO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BPIN 202300000000339 Y BPIN 202300000000341"**

Así mismo, me permito comunicar que los informes y documentos suscritos por usted y aquellos que se relacionen con los contratos deben reposar en las carpetas de contratos de la Oficina Asesora Jurídica.

CONTRATO IPMC-FPS-008-2024	**IDEALOGIC S.A.S**

De igual forma se solicita que como supervisor y/o encargado del seguimiento, deberá diligenciar para efectos del pago los siguientes documentos: "FORMATO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA PAGO" CÓDIGO: APGRFSFIFO01 versión 2.0 del SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD (MECI-CALIDAD).

Atentamente,

ELJACH DURANTE SAMIRA JULIETH

Firmado digitalmente por ELJACH DURANTE SAMIRA JULIETH

SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE
DIRECTORA GENERAL

Proyectó: Lina Marcela Castañez Leyva– Abogada Oficina Asesora Jurídica

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmpava	MARIA ERCILIA PAVA VANEGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	19-14-02	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-19-11:27 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	12624	**Fecha Registro:**	2024-07-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	49.314.491,00	**Valor Total Operaciones:**	-4.991.381,74		**Valor Actual.:**	44.323.109,26	**Saldo x Comprometer:**	3.190.017,26	**Vr. Bloqueado**		0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	13924	**Fecha Registro:**	2024-07-03	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General	C-1999-0300-2-53105B-1999067-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD PENSIONES DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	2024-12-19		3.190.017,26			
					2024-08-30	49.314.491,00	-8.181.399,00			
					Total:	49.314.491,00	-4.991.381,74	44.323.109,26	3.190.017,26	0,00

Objeto:	ADQ., INSTAL.Y CONFIGURACION DE LAS LICENCIAS DE VMWARE ESXI, VISUAL STUDIO PROFES. 2022 Y SQL SERVER 2022 PARA LA OPERABILIDAD DEL APLICATIVO LIQUIDADOR DE PERSUASIVO Y COACTIVO DEL FPS DE FNC, PROY.DE INVERS.BPIN202300000000339-202300000000341

ORTEGA MORAT NICOLAS
Firmado digitalmente por ORTEGA MORAT NICOLAS
Fecha: 2024.12.19 15:23:46 -05'00'

PAVA VANEGAS MARIA ERCILIA
Firmado digitalmente por PAVA VANEGAS MARIA ERCILIA
Fecha: 2024.12.19 11:34:49 -05'00'

Firma Responsable



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmpava	MARIA ERCILIA PAVA VANEGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	19-14-02	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-19-11:31 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12624 de fecha 2024-07-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	101224	**Fecha Registro:**	2024-10-04	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		19-14-02 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - PENSIONES			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	41.133.092,00	**Valor Total Operaciones:**	3.190.017,26			**Valor Actual:**	44.323.109,26	**Saldo x Obligar:**	44.323.109,26

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901157921	**Razón Social:**	IDEALOGIC S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	028129419	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	50953886	**Nombre:**	SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE	**Cargo:**	DIRECTOR GENERAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	IPMC-FPS-008-2024	**Tipo:**	LOA - CARTA ACEPTACION	**Fecha:**	2024-10-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
19-14-02 FPS Pensiones - Gastos - Gestión General	C-1999-0300-2-53105B-1999067-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD PENSIONES DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	2024-12-19	41.133.092,00	3.190.017,26		
					Total:	41.133.092,00	3.190.017,26	44.323.109,26	44.323.109,26

| Objeto: | ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS LICENCIAS DE VMWARE ESXI, VISUAL STUDIO PROFESSIONAL 2022 Y SQL SERVER 2022 PARA LA OPERATIVIDAD DEL APLICATIVO LIQUID DE PERSUASIVO Y COACTIVO DEL FPS FNC 202300000000339 Y BPIN 202300000000341 |
|---|

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
19-14-02	FPS Pensiones - PAC - Gestión General	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-12	41.133.092,00	41.133.092,00	NINGUNO
19-14-02	FPS Pensiones - PAC - Gestión General	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-19	3.190.017,26	3.190.017,26	NINGUNO

ORTEGA MORAT NICOLAS
Firmado digitalmente por ORTEGA MORAT NICOLAS
Fecha: 2024.12.19 15:24:29 -05'00'

PAVA VANEGAS MARIA ERCILIA
Firmado digitalmente por PAVA VANEGAS MARIA ERCILIA
Fecha: 2024.12.19 11:34:25 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

EL INGENIERO CONTRATISTA DE APOYO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

CERTIFICA:

Que el contratista **IDEALOGIC SAS**, identificada con el NIT 901.157.921-1, con el contrato IPMC-FPS-008-2024 y con el objeto: **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS LICENCIAS DE VMWARE ESXI, VISUAL STUDIO PROFESSIONAL 2022 Y SQL SERVER 2022 PARA LA OPERATIVIDAD DEL APLICATIVO LIQUIDADOR DE PERSUASIVO Y COACTIVO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, EN EL ZARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BPIN 202300000000339 Y BPIN 202300000000341**. Una vez verificado por la Supervisión técnica el cumplimiento de los requisitos y con la entrega de los productos contratados en la consola de TENANT donde se tienen los servicios de Microsoft del FPS-FNC**.** De acuerdo con lo estipulado, el Contratista cumplió con sus obligaciones conforme al inició de su ejecución el día 09 de octubre de 2024, de la siguiente manera:

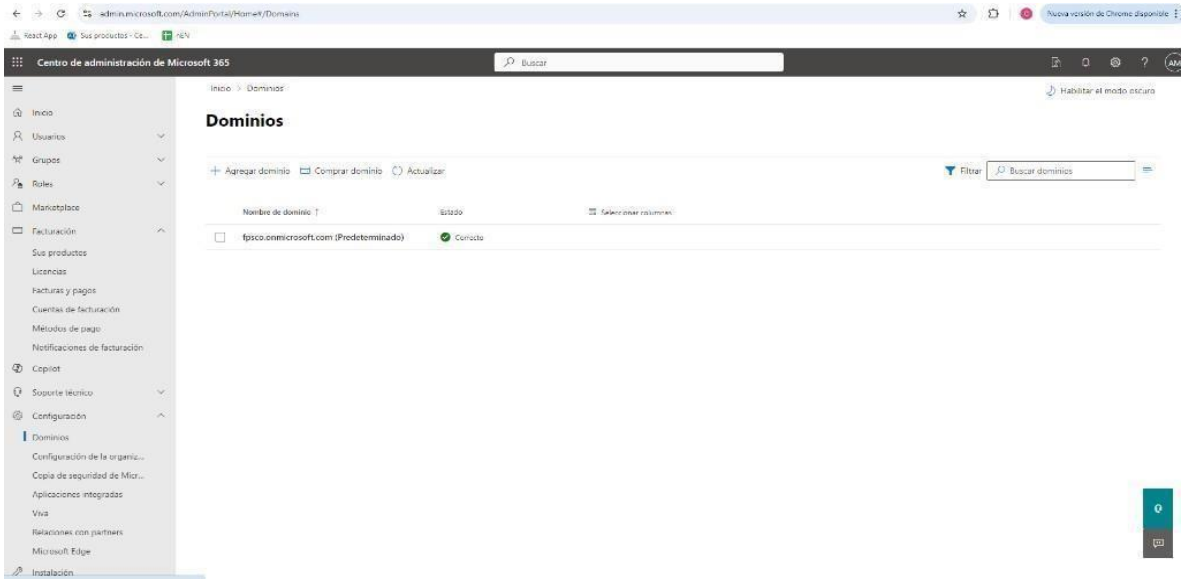
PRODUCTOS Y SERVICIOS ADQUIRIDOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Adquisición,instalaciónyconfiguracióndelalicencia Visual StudioProfessional 2022-CódigoParte:DG7GMGF0D3SJ- 0003 - OPENVALUE- CSP GO-BIERNO (Herramienta de desarrollodeaplicacionesbajo Visual.NET -Cons-trucción y MantenimientodelAplicativo Liquidador)	1
2	Adquisición,instalaciónyconfiguracióndelalicencia SQL Server2022 StandardCore-2CoreLicensePack-Código Parte: DG7GMGF0M7XW-0002 - OPEN VALUE – CSP GOBIERNO(Motorde BasesdeDatosparaelrepositoriodela información generadaporelaplica-tivoLiquidador).	2
3	Adquisición,instalaciónyconfiguración de la licencia VMware ESXi Host Client 8.0osuperior-Standard-Virtualización-Para unamaquinacon16Core-(Hipervisor deServidoresVirtuales- Hiperconvergencia)	1

Producto: Licencia Visual Studio Professional 2022
Periodicidad: 12 Meses
Cantidad: 1
Vigencia: 31/10/2024 a 31/10/2025

Evidencia:

Se evidencia entrega y activación de la licencia Visual Studio Professional 2022, Se accede a la consola TENANT de Microsoft del FPS-FNC para aceptar la relación de los enlaces que nos permitió aprovisionar las licencias y la configuración de dominios con la llave de activación.



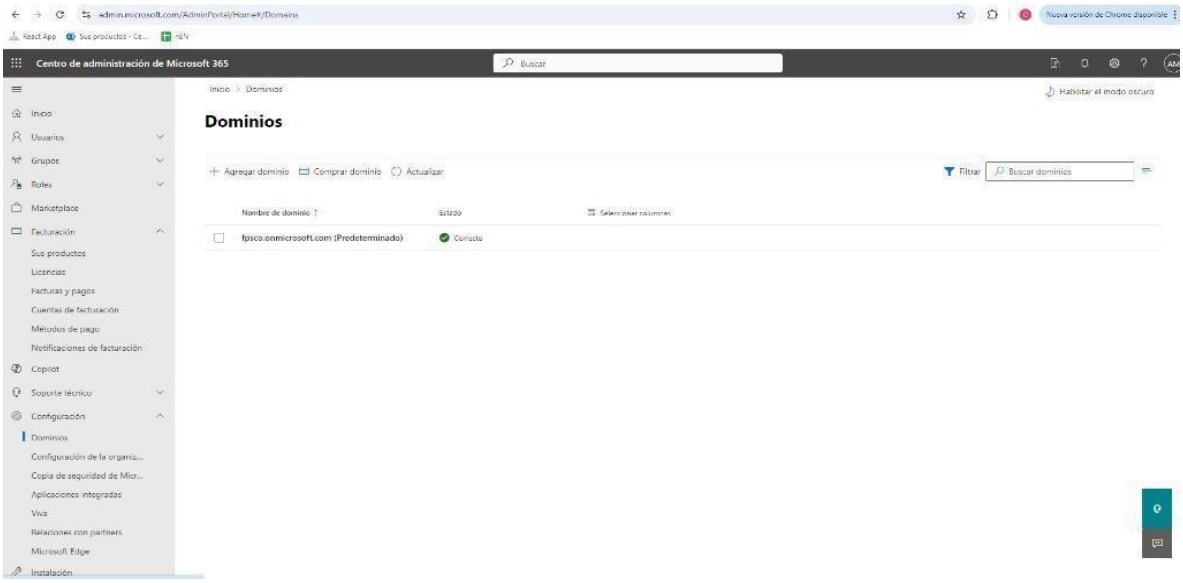
Se evidencia la Activación de la licencia de Visual Studio Professional 2022, con la llave de activación: NDXJ2-DWMR4-MMXFP-HKM2D-MD2JX



Producto: Licencia SQL Server 2022
Periodicidad: 12 Meses
Cantidad: 2
Vigencia: 31/10/2024 a 31/10/2025

Evidencia:

Se evidencia entrega y activación de las licencias Licencia SQL Server 2022, Se accede a la consola TENANT de Microsoft del FPS-FNC para aceptar la relación de los enlaces que nos permitió aprovisionar las licencias y la configuración de dominios con la llave de activación.



Se evidencia la Activación de las SQL Server Standard 2022- 2 Core License Pack, con la llave de activación: 9FRCT-CYN86-2KGBM-6CJFM-RC6B6



Producto: Licencia VMware ESXi Host Client 8.0 o superior - Standard - Virtualización
Periodicidad: 3 Años
Cantidad: 1
Vigencia: 31/10/2024 a 31/10/2027
Evidencia:

Evidencia de entrega y activación de la Licencia VMware ESXi Host Client 8.0 o superior - Standard – Virtualización.

Your Account Information	
ERP Cust Acct Number:	10812947
Support Site ID:	17163291
End User Name:	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
Contact Name:	Rodrigo HernÃ¡ndez
Sold To:	Adistec Colombia Sas
Reseller Name:	Idealogic S.A.S
Contract #:	52756369
PO#:	CO155391
Support Provider Information:	Adistec Corp

SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN LICENCIA VMWARE ESXI HOST CLIENT 8.0:

Así mismo y de acuerdo con la ficha técnica y las obligaciones específicas del contratista numeral 3, el proveedor IDEALOGIC SAS se compromete a realizar el servicio de instalación y configuración de la licencia VMware hasta un (1) host ESXi, Instalación y configuración hasta un (1) Vcenter, Instalación de hasta 3 máquinas virtuales, Per Core (16 cores); en el momento en que la entidad tenga el servidor disponible para el despliegue de la instalación y configuración de esta licencia, esto debido que el área de Gestión TICS no tiene listo este servidor por que se encuentra en proceso de compra.

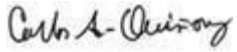
NOTA: con forme a lo anterior se recalca que esto no afecta el desarrollo y la entrega del aplicativo de cobro coactivo.

Se adjunta: compromiso de soporte y configuración expedido por el proveedor IDEALOGIC SAS.

Como constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de noviembre de 2024
Atentamente,



RODRIGO HERNANDEZ SARABIA
Contratista de Apoyo Oficina Asesora de Planeación y Sistemas



CARLOS QUIÑONES VILORIA
Contratista de Apoyo Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Proyectó: Rodrigo Hernandez Sarabia – Contratista – Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Reviso: Nicolas Ortega Morat – Jefe Oficina Asesora Planeación y Sistemas – E

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que IDEALOGIC SAS identificado con el documento No. 901.157.921

posee en la oficina CC MALL PLAZA NQS (028) una cuenta corriente

No. 028129419 desde el 13 de julio de 2023

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 16 dias del mes de octubre de 2024

Atentamente,

Gerente Oficina 028

OF. 028-C.C. MALL PLAZA NQS VISADO Banco AV Villas

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-FPS-008-2024 CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA E IDEALOGIC SAS.

Bogotá D.C. al primer (01) días del mes de octubre de 2024.

Señor
JORGE ENRIQUE ARDILA SUAREZ
CC. 80.901.797
Representante Legal
Bogotá D.C.

Asunto: **CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA – INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-FPS-008-2024**

SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE, identificada con la Cédula de No. **50.953.886**, en su calidad de **DIRECTORA GENERAL** mediante el Decreto No**. 0100 del 02 de febrero de 2024**, obrando en nombre y representación del **FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA** establecimiento público del orden Nacional con NIT. 800.112.806-2 con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio en Bogotá, D.C., creado mediante Decreto 1591 del 18 de julio de 1989, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, con fundamento en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que su oferta, después de realizada la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la Invitación Pública No. IPMC-FPS-008-2024, se encontró **HABILITADA** jurídica, técnica y económicamente para cumplir con el siguiente objeto contractual: **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS LICENCIAS DE VMWARE ESXI, VISUAL STUDIO PROFESSIONAL 2022 Y SQL SERVER 2022 PARA LA OPERATIVIDAD DEL APLICATIVO LIQUIDADOR DE PERSUASIVO Y COACTIVO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BPIN 202300000000339 Y BPIN 202300000000341"** Razón por la cual, se **ACEPTA LA OFERTA** presentada por **IDEALOGIC SAS,** identificado con NIT 901.157.921-1.

Las reglas contenidas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IPMC-FPS-008-2024 para la ejecución del contrato, entre otras, son las siguientes:

1. **FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**: Primero (01) de octubre de 2024.

2. **CONTRATANTE:** FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

3. **CONTRATISTA**: **IDEALOGIC SAS,** identificado con NIT 901.157.921-1.

4. **OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS LICENCIAS DE VMWARE ESXI, VISUAL STUDIO PROFESSIONAL 2022 Y SQL SERVER 2022 PARA LA OPERATIVIDAD DEL APLICATIVO LIQUIDADOR DE PERSUASIVO Y COACTIVO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN**

BPIN 202300000000339 Y BPIN 202300000000341.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRODUCTOS Y SERVICIOS	
1 visual Studio Professional 2022 - Codigo Parte: DG7GMGF0D3SJ-0003 - OPEN VALUE - CSP GOBIERNO – vigencia 12 meses	(Herramienta de desarrollo de aplicaciones bajo Visual .NET - Construcción y Mantenimiento del Aplicativo Liquidador)
2 SQL Server 2022 Standard Core - 2 Core License Pack - Codigo Parte: DG7GMGF0M7XW-0002 - OPEN VALUE - CSP GOBIERNO – vigencia 12 meses	Motor de Bases de Datos para el repositorio de la información generada por el aplicativo Liquidador
1 VmWare ESXi Host Client 8.0 o superior – Standard por suscripción de 3 años	Virtualización - Para una maquina con 16 Core - (Hipervisor de Servidores Virtuales - Hiperconvergencia)
TOTAL LICENCIAS:	*4 licencias*
Soporte Técnico -	*Para la licencia de VMware se requiere el soporte técnico de instalación y configuración para un servidor físico de 1 procesador de 16 Cores,*

NOTA: El contratista deberá garantizar el debido funcionamiento de las licencias en el periodo de suscripción.

6. OBLIGACIONES

En desarrollo del objeto contractual, el Contratista deberá realizar las actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y de manera particular, deberá ejecutar las siguientes obligaciones:

6.1 OBLIGACIONES GENERALES:

EL CONTRATISTA se obliga para con EL FONDO, a cumplir:

1. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.
2. Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.
3. Presentar los certificados de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, para efectos de la remuneración por la labor realizada.
4. Informar por escrito y radicar en la entidad mediante oficio de manera inmediata al Fondo, sobre cualquier acontecimiento o situación que pueda afectar los intereses del mismo, con el fin de determinar las acciones a seguir.
5. Sera responsabilidad del contratista diligenciar y mantener actualizados sus datos en el módulo de Hoja de Vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
6. Observar y dar cumplimiento al código de integridad.
7. Obrar conforme a la buena fe contractual.

8. Atender los lineamientos dados por EL FONDO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG y asistir a las actualizaciones relacionadas con el mismo.
9. Elaborar los expedientes físicos y virtuales de la información asignada.
10. Digitalizar, observar y aplicar las normas de archivo. Al igual que asumir la responsabilidad personal de la documentación que deba gestionarse en virtud del contrato, todo ello conforme a los lineamientos de archivo y la normatividad del Archivo General de la Nación.
11. Conocer y contribuir al cumplimiento de la política del Sistema Integrado de Gestión –SIG- en cuanto al compromiso del cuidado del medio ambiente y la prevención de la contaminación.
12. Cumplir con el manejo adecuado de los residuos que se generan y realizar una correcta segregación en los puntos ecológicos.
13. Participar en la planeación, ejecución, seguimiento y reporte de las acciones a su cargo que contribuyan al fortalecimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión –SIG-FPS FNC, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-.
14. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el FPS-FNC relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
15. Constituir, en caso de ser necesario, la garantía a favor del FPS-FNC por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del FPS-FNC, cuando a ello hubiere lugar.
16. Así mismo, deberá acatar y dar cumplimiento estricto a las directrices que le sean fijadas por el supervisor del contrato.
17. Responder en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad.

a) Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato

6.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El contratista se obliga con el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia a cumplir las siguientes obligaciones:
2. Entregar las licencias de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en los estudios previos.
3. Entregar la carta de suscripción de adquisición del soporte y garantía de los CLÚSTER SERVIDORES VIRTUALES, con la siguiente descripción: SERVICIO VMWARE/VCENTER stanalone (Instalación y configuración hasta un (1) host ESXi, Instalación y configuración hasta un (1) Vcenter, Instalación de hasta 3 máquinas virtuales, Per Core (16 cores). por tres (3) años contado a partir de la activación del servicio, de acuerdo con la fecha de vencimiento del servicio actual.
4. El contratista deberá garantizar el debido funcionamiento de las licencias en el periodo de suscripción.
5. Garantizar que las plataformas que conforman la solución integral sean activadas y puestas en funcionamiento inmediatamente y sin superar un (1) día hábil conforme a la fecha indicada por la Entidad, con el fin de que las licencias queden configuradas y activadas.
6. Prestar el servicio de soporte técnico conforme lo descrito en los estudios previos, garantizando que el personal que lo realice cuente con la idoneidad requerida.
7. Realizar todas las configuraciones necesarias para que las plataformas que integran la solución sean 100% operativas de acuerdo a las especificaciones técnicas.

8. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los servicios adquiridos con las suscripciones.
9. Entregar certificación donde conste la titularidad o derecho de uso a nombre del Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y en la cual se indique la vigencia de estas.
10. Garantizar el derecho al uso de las licencias o productos por el término de la vigencia de acuerdo a las especificaciones técnicas.
11. Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el producto y prestar los servicios durante toda la ejecución de la vigencia del contrato.
12. Garantizar la protección de datos e información entregada por la Entidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
13. Mantener la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del contrato.
14. Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor del contrato.

6.3 OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO- SGSST.

1. Procurar el cuidado integral de su salud y del personal a cargo.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Reportar a la ARL e Informar al FPS-FNC la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el FPS-FNC o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SGSST adoptadas por FPS-FNC.

El Contratista deberá dar cumplimiento a la matriz SGSST establecida en los anexos de la presente invitación.

6.4 OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

1. Prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana.
2. Implementar prácticas y tecnologías ambientalmente sostenibles en la ejecución del contrato.
3. Informar al FPS-FNC sobre cualquier evento o situación que pueda tener impacto ambiental durante la ejecución del contrato.
4. Reciclar y gestionar adecuadamente los residuos generados durante la ejecución del contrato siguiendo las normativas ambientales.
5. Responder a los requerimientos específicos del FPS-FNC en relación con la gestión ambiental del contrato.
6. Participar activamente en las inspecciones ambientales realizadas por el FPS-FNC para evaluar el cumplimiento ambiental.
7. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y a las obligaciones derivadas de la misma.

De igual manera, deberá dar cumplimiento a la matriz ambiental establecida en los anexos de la presente invitación.

7. OBLIGACIONES DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

EL FONDO se obliga para con EL CONTRATISTA a:

1. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma presentados por EL/LA CONTRATISTA, cuando a ello hubiere lugar.
2. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL/LA CONTRATISTA.
3. Poner a disposición de EL/LA CONTRATISTA toda la información necesaria para el desarrollo de las actividades.
4. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato, de acuerdo con lo establecido, dentro de los plazos y con las condiciones establecidas.
5. Pagar los gastos generados por concepto de desplazamientos, si con ocasión de la ejecución del objeto contractual y en cumplimiento de las obligaciones del contrato EL/LA CONTRATISTA requiere desplazarse por fuera del lugar de ejecución.
6. Impartir aprobación de la facturación o documento equivalente presentada en físico y a través de la plataforma SECOP II por parte de EL/LA CONTRATISTA, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
7. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.

8. VALOR DEL CONTRATO

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia ha estimado como valor del contrato hasta la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($46.550.000) M/CTE INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.**

9. FORMA DE PAGO

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia pagará en **UN (01) ÚNICO PAGO DEL 100%** por el valor ofertado contra la entrega y activación de las licencias.

Para cada uno de los pagos el contratista deberá presentar la correspondiente factura con el lleno de los requisitos del Estatuto Tributario.

El Contratista y el Supervisor del Contrato se obligan a seguir las siguientes directrices con respecto a la forma de pago:

PARÁGRAFO PRIMERO: Sólo podrán pagarse los bienes entregados efectiva y materialmente, y los servicios efectivamente prestados, en virtud de los contratos celebrados con el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Los supervisores de contrato y/o líderes de procesos avalaran informe de cumplimiento contractual, cuando se verifique que guarda concordancia con el cumplimiento de las obligaciones que se encuentran a cargo de los proveedores de bienes y servicios.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los proveedores de bienes y servicios deberán expedir factura electrónica reuniendo todos los requisitos señalados en el Artículo 621 del Código de Comercio y el Artículo 617 del Estatuto Tributario, en caso de estar obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente.

La factura electrónica deberá ser validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. Su recepción por el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia se realizará en el correo electrónico: facturacion.electronica@fps.gov.co, el cual tendrá como único fin el mencionado anteriormente.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia adeudados a sus proveedores de bienes y servicios se sujetarán a los montos aprobados en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley 179 de 1994.

Los pagos se realizarán en la entidad bancaria, cuenta de ahorros o corriente indicada por el contratista previa presentación de los documentos exigidos en el proceso contractual.

PARÁGRAFO CUARTO: Los gastos de desplazamiento para la entrega de los productos y/o prestación de servicios requeridos para la ejecución del contrato deben estar incluidos dentro del valor total del contrato, por tanto, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia no asume costos adicionales.

PARÁGRAFO QUINTO: El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia no contraerá con sus proveedores de bienes y servicios obligación alguna respecto a salarios, prestaciones sociales y/o indemnizaciones de carácter laboral que correspondan al personal que vinculen a sus labores para dar cumplimiento al contrato.

PARÁGRAFO SEXTO: El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia no efectuará reconocimiento por utilidades dejadas de percibir como consecuencia del aumento de la tasa de cambio o por cualquier otro concepto relacionado con la nacionalización o importación de los elementos contratados.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: Para efectos de desembolsos los proveedores de bienes y servicios deberán acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, conforme a la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, Decreto 1703 de 2002 y Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

En el caso que los proveedores de bienes y servicios estén exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) deberán presentar documento emanado por el representante legal y/o el revisor fiscal al respecto.

PARÁGRAFO OCTAVO: Los proveedores de bienes y servicios deberán presentar los documentos exigidos en el proceso contractual para el pago de las obligaciones a cargo del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES, a la entrega efectiva y material de los bienes o a la prestación efectiva de los servicios contratados, de acuerdo con la modalidad de pago establecida en el contrato y respetando las proyecciones de pagos del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) establecido para no incurrir en pérdidas del PAC asignado y bloqueo del PAC por incumplimiento.

PARÁGRAFO NOVENO: Los proveedores de bienes y servicios deberán seguir de forma estricta en la ejecución mensual del PAC, el horario de cierre y radicación de facturas y cuentas de cobros para tramitar en el sistema integrado de información financiera SIIF, informado de manera mensual por la Subdirección Financiera, radicando de manera oportuna los documentos correspondientes.

PARÁGRAFO DÉCIMO: Los supervisores de contrato y/o líderes de procesos, deberán, para aquellos contratos que se suscribieron después del día veinticinco (25) de cada mes, solicitar la programación del PAC para el mes siguiente, teniendo en cuenta que los cierres de pago por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: Los supervisores de contratos y/o líderes de procesos que requieran hacer solicitudes de PAC extraordinario podrán realizarlo máximo el último día hábil del mes en curso, con el fin de que el GIT de Tesorería realice la solicitud el primer día hábil del mes siguiente, siempre y cuando el rubro por el cual solicita recursos no esté sancionado por presentar un INPANUT por encima de los límites permitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de Tesoro Nacional.

PARÁGRAFO DÉCIMO SEGUNDO: Los supervisores de contratos y/o líderes de procesos que requieran hacer solicitudes de aplazamiento de PAC, lo podrán efectuar en cualquier momento, sin embargo, para que el INPANUT no se vea afectado, este se debe solicitar el mes anterior antes de iniciar la ejecución del mes donde programó el PAC.

PARÁGRAFO DÉCIMO TERCERO: Los supervisores de contratos y/o líderes de procesos realizarán el seguimiento semanal del trámite de cuentas programada para pago en el mes y una vez culminado el mes, deben verificar que el PAC programado se haya ejecutado en su totalidad.

PARÁGRAFO DÉCIMO CUARTO: Los proveedores de bienes y servicios que no presenten factura y/o cuenta de cobro con oportunidad en las fechas establecidas en la Circular de Cierre de la Subdirección Financiera se trasladara para el mes siguiente, siempre y cuando cuente con programación del PAC.

PARÁGRAFO DÉCIMO QUINTO: El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia realizará los pagos adeudados a sus proveedores de bienes y servicios en un plazo MÁXIMO DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES, a la aceptación de la factura y/o de la cuenta de cobro respectiva.

En caso de que la Entidad requiera del proveedor de bienes y servicios alguna corrección o subsanación en el cumplimiento de sus obligaciones, dicha solicitud interrumpirá el cómputo del plazo para pago, el cual se continuará calculando a partir del día siguiente en que el proveedor realice los ajustes o subsanación en el cumplimiento de sus obligaciones.

Se exceptúan los pagos de bienes o servicios a entidades aseguradoras, así como el contrato de mutuo y otros contratos típicos o atípicos donde los plazos diferidos sean propios de la esencia del contrato respectivo, es decir, aquellos que, por la condición especial de su naturaleza, despacho, transporte o manejo por un único proveedor, exigen la cancelación en un plazo diferente al que fija la política general.

PARÁGRAFO DÉCIMO SEXTO: En el caso de los prestadores de servicios de salud y proveedores de tecnologías en salud, estos deberán presentar al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia las facturas de venta con los soportes definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, sin que haya lugar a exigir soportes adicionales. El Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud es soporte obligatorio para la presentación y pago de la factura de venta, el cual será validado de conformidad con lo establecido por dicho Ministerio.

PARÁGRAFO DÉCIMO SÉPTIMO: El reconocimiento de pago de las facturas de venta y glosas de los prestadores de servicios de salud y proveedores de tecnologías en salud atenderá los dispuesto en el Decreto 780 de 2016, la Ley 2024 de 2020, el Decreto 441 de 2022 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

10. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Nota: No obstante, lo anterior, el contratista debe garantizar la debida prestación del servicio durante el término de soporte contratado.

11. LUGAR DE ENTREGA

El Proveedor prestará sus servicios en las instalaciones principales del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, donde será entregado dentro del plazo establecido el producto contratado.

12. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El compromiso presupuestal de esta contratación se encuentra amparado con parte de los recursos del siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	FECHA	UNIDAD	RUBRO	FUENTE	REC	VALOR
15924	2024-07-03	19-14-01 FCN Salud - Gastos - Gestión General	C-1999-0300-4-53105B-1999067-02	NACIÓN	10	$21.467.052,00
12624	2024-07-03	19-14-02 FPS Pensiones - Gastos Gestión General	C-1999-0300-2-53105B-1999067-02	NACIÓN	10	$49.314.491,00

13. GARANTÍAS

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad en los ofrecimientos hechos.

De conformidad con el Art 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 del 2015, las garantías que los proponentes o contratistas pueden otorgar son: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

Las garantías deberán cubrir los riesgos establecidos en los Art. 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.6 y siguientes del Decreto 1082 del 2015 de acuerdo con el objeto del proceso.

Se exigirá la garantía única que cubra los amparos de cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones sociales, la cual deberá ser aportada de acuerdo con el Cronograma del Proceso y será aprobada por el Ordenador del Gasto, indicando como vigencia inicial la de la suscripción del contrato, que cubra los siguientes amparos:

TIPO O CLASE DE GARANTÍA	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	Será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Deberá extenderse por el plazo del contrato y cuarenta y dos (42) meses más.
Calidad del Servicio	Será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Deberá extenderse por el plazo del contrato y cuarenta y dos (42) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Será el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más.

NOTA 1: El Contratista dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de Adjudicación de la Oferta, constituirá la garantía única a favor del FONDO que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución y de liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado.

NOTA 2: El Contratista debe mantener vigente la garantía única y ajustarla siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. Igualmente, el contratista deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del contrato, así esta no conlleve cambio del plazo o el valor del mismo y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a la entidad como constancia de realización de la misma.

NOTA 3: La garantía única de cumplimiento expedida a favor del FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA y no podrá expirar por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

14. ASUNTOS CONTRACTUALES

14.1 CESIÓN Y SUBCONTRATOS

El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del Fondo, pudiendo éste negar la autorización de la cesión, en caso de ser aceptada, la cesión el cesionario deberá cumplir con los requisitos habilitantes y ponderables que haya ofertado el proponente adjudicatario.

14.2 PENAL PECUNIARIA

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, el FONDO podrá hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, a título de pena, la cual se tendrá como estimación y pago anticipado y parcial de los perjuicios causados al FONDO. B. El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del Contrato que no supere el porcentaje señalado. C. En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el FONDO le solicite al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. D. El CONTRATISTA autoriza que el FONDO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. E. Para efectos de esta cláusula, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA cuando éste incumpla una o varias de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el objeto contractual pactado, lo cual podrá ser verificado por parte del FONDO una vez terminado el Contrato, aun habiéndose hecho pagos parciales. Para tal efecto, el FONDO observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

14.3 MULTAS

Con el objeto de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, el FONDO podrá imponer al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas hasta del cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento.
B. Para tal efecto, el FONDO observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
C. El valor acumulado de las multas impuestas al CONTRATISTA no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. D. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. E. El CONTRATISTA autoriza que el FONDO descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se lleguen a causar. F. Para efectos de esta cláusula, se entenderá que el CONTRATISTA está en mora o retraso cuando incumpla una o varias de las obligaciones a su cargo.

14.4 EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL

Puesto que el contratista ejecutará el objeto de este contrato con total autonomía técnica y administrativa, queda entendido que no habrá vínculo laboral, ni subordinación alguna entre el personal empleado por el contratista y la Entidad. Por lo tanto, estará a cargo del contratista el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral.

14.5 CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos e información que se produzcan en desarrollo del contrato, serán de uso exclusivo de la Entidad, y el contratista se obliga a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en el contrato, ni a divulgar la información que se le suministre, ni los resultados de su trabajo, obligándose a mantener la confidencialidad de los mismos de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.

Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato.

14.6 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes disponen que, en caso de presentarse controversias contractuales, estas sean resueltas de mutuo acuerdo, sin perjuicio de poder acudir a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

14.7 SUPERVISIÓN

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA CONTRATISTA será ejercida por **LA JEFE OFICINA ASESORA PLANEACIÓN Y SISTEMAS** del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, o por quien designe el ordenador del gasto, quien será responsable de aprobar los pagos, los informes que presente el contratista, proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso, y en general cumplir con lo previsto en el Manual de Contratación, Manual de Supervisión e Interventoría del Fondo.

En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

15. NATURALEZA DE LA ACEPTACIÓN:

La comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta constituye, para todos los efectos, el contrato de prestación de servicios celebrado.

Formalmente,

ELJACH DURANTE SAMIRA JULIETH

Firmado digitalmente por ELJACH DURANTE SAMIRA

SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: Lina Marcela Castañez Leyva- Abogada Oficina Asesora Jurídica
Angela V Pérez- Abogada Oficina Asesora Jurídica
Revisó: David Marín Giraldo – Abogado Oficina Asesora Jurídica
Jairo Luis Quiceno- Abogado Dirección General
Andrea Aldana Trujillo- Jefe de La Oficina Asesora Jurídica

ACTA DE ENTREGA

CÓDIGO:	SGP 01
FECHA:	sep-24
VERSIÓN:	2
No. CONSECUTIVO:	1

Proyecto	Número de contrato	No. Proyecto (Centro de costos)	Nombre del cliente	NIT Cliente
SGP1019	IPMC-FPS-008-2024	52-1	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ENTIDAD	800112806-2

Datos de Entrega

Ciudad de destino	Dirección	Indicaciones
BOGOTA	CALLE 73 # 11-66	TORRE 73

Persona de contacto	Cargo	Celular	Correo Electronico
RODRIGO HERNANDEZ	Contratista Oficina de Planeación y Sistemas	300 2027192	rodrigo.hernandez@fps.gov.co

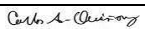
DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Ítem	Número de parte	Cantidad	Descripción
1	VCF-VSP-STD- 8	16	VMware vSphere Standard 8 / 3 Años Start date: Oct 21, 2024 End Date: Oct 20, 2027

Observaciones y/o novedades

Your Account Information	
ERP Cust Acct Number:	10812947
Support Site ID:	17163291
End User Name:	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
Contact Name:	Rodrigo HernÃ¡ndez
Sold To:	Adistec Colombia Sas
Reseller Name:	Idealogic S.A.S
Contract #:	52756369
PO#:	CO155391
Support Provider Information:	Adistec Corp

Firma de conformidad

Persona que Entrega	**NATALIA MARCELA ORTIZ GUERRA**	**Fecha de Entrega**
Firma		**21/10/2024**
Cedula	**1015464100**	
Persona que Recibe	**Carlos Quiñonez** - Contratista Oficina de Planeación y Sistemas	**Fecha de Recibido**
Firma		**21/10/2024**
Cedula	72252763	
Supervisor del Contrato	**Nicolas Ortega Morat** – Jefe Oficina Asesora Planeación y sistemas – (E)	**Fecha de Recibido**
Firma		
Cedula		

ACTA DE ENTREGA

CÓDIGO:	SGP 01
FECHA:	sep-24
VERSIÓN:	2
No. CONSECUTIVO:	1

Proyecto	Número de contrato	No. Proyecto (Centro de costos)	Nombre del cliente	NIT Cliente
SGP1019	IPMC-FPS-008-2024	52-1	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ENTIDAD	800112806-2

Datos de Entrega

Ciudad de destino	Dirección	Indicaciones
BOGOTA	CALLE 73 # 11-66	TORRE 73

Persona de contacto	Cargo	Celular	Correo Electronico
RODRIGO HERNANDEZ	Contratista Oficina de Planeación y Sistemas	300 2027192	rodrigo.hernandez@fps.gov.co

DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Ítem	Codigo de parte	Cantidad	Descripción
1	DG7GMGF0D3SJ-0003	1	Visual Studio Professional 2022
	DG7GMGF0M7XW-0002	2	SQL Server 2022 Standard Core - 2 Core License Pack

Observaciones y/o novedades



Firma de conformidad

Persona que Entrega	**NATALIA MARCELA ORTIZ GUERRA**	**Fecha de Entrega** **30/10/2024**
Firma	*Natalia Ortiz*	
Cedula	**1015464100**	
Persona que Recibe	**Carlos Quiñonez** - Contratista Oficina de Planeación y Sistemas	**Fecha de Recibido** **30/10/2024**
Firma		
Cedula	72252763	
Supervisor del Contrato	**Nicolas Ortega Morat** – Jefe Oficina Asesora Planeación y sistemas – (E)	**Fecha de Recibido**
Firma		
Cedula		

APROBACIÓN DE PÓLIZA No. 001

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA,

CERTIFICA:

Que ha impartido su aprobación a la siguiente garantía única de cumplimiento 21-44-101452504 ante esta entidad estatal, expedida por Seguros del Estado S.A, por encontrarse constituida de conformidad con las estipulaciones consignadas en los estudios previos del contrato IPMC -008-2024 este último suscrito entre el **FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA e IDEALOGIC S.A.S,** identificado con NIT 901.157.921-1.

OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS LICENCIAS DE VMWARE ESXI, VISUAL STUDIO PROFESSIONAL 2022 Y SQL SERVER 2022 PARA LA OPERATIVIDAD DEL APLICATIVO LIQUIDADOR DE PERSUASIVO Y COACTIVO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BPIN 202300000000339 Y BPIN 202300000000341.

VALOR DEL CONTRATO: Para los efectos legales y fiscales, el presente contrato tiene un valor total de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($46.550.000) M/CTE INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR** que debe incurrir el contratista para la ejecución del servicio.

TERMINO: El plazo para la ejecución del presente contrato será **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ESPECIFICACIONES DE LA PÓLIZA:

CONCEPTO	No. PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	21-44-101452504	$4,655,000.00	01/10/2024 HASTA EL 11/03/2028
Calidad del Servicio	21-44-101452504	$4,655,000.00	01/10/2024 HASTA EL 11/03/2028
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones	21-44-101452504	$2,327,500.00	01/10/2024 HASTA EL 11/10/2027

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2024.

ELJACH DURANTE SAMIRA JULIETH

Firmado digitalmente por ELJACH DURANTE SAMIRA JULIETH

DIRECTORA GENERAL

Proyectó: Lina Marcela Castañez Leyva-Abogada Oficina Asesora Jurídica

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES

Nit: 800.112.806-2

INFORME DE RECIBO DE MATERIALES

ENTRADA ALMACEN 6926 Fecha: DIC 26/2024

Proveedor: 901.157.921 IDEALOGIC SAS

Forma Pago 01 CONTADO **Factura No.** : IDEA 131

Item	Código	Descripción del Elemento	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	02269047	LICENCIA VISUAL STUDIO PROFESSIONAL	UND	1.00	2,226,890.74	2,226,890.74
2	02269048	LICENCIA SQL SERVER 2022 STANDARD CORE-	UND	2.00	14,474,789.92	28,949,579.84
3	02269049	LICENCIA WMWARE ESXI HOST	UND	1.00	7,941,176.48	7,941,176.48

Subtotal:	39,117,647.06
IVA:	7,432,352.94
Total:	46,550,000.00

LUIS ALBERTO SEGURA BECERRA
Almacenista General

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmayola	MAURO OYOLA HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	19-14-01	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-26-4:15 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	15924	**Fecha Registro:**	2024-07-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	19-14-01 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	21.467.052,00	**Valor Total Operaciones:**	-18.817.052,02			**Valor Actual.:**	2.649.999,98	**Saldo x Comprometer:**	423.109,24	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	17424	**Fecha Registro:**	2024-07-03	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-14-01 FCN Salud - Gastos - Gestión General	C-1999-0300-4-53105B-1999067-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	2024-10-09		-8.189.584,00			
					2024-12-21		-3.190.017,26			
					2024-12-26		423.109,24			

2024-08-30	21.467.052,00	-7.860.560,00			
Total:	21.467.052,00	-18.817.052,02	2.649.999,98	423.109,24	0,00

Objeto:	ADQ., INSTAL.Y CONFIGURACION DE LAS LICENCIAS DE VMWARE ESXI, VISUAL STUDIO PROFES. 2022 Y SQL SERVER 2022 PARA LA OPERABILIDAD DEL APLICATIVO LIQUIDADOR DE PERSUASIVO Y COACTIVO DEL FPS DE FNC, PROY.DE INVERS.BPIN202300000000339-202300000000341

ORTEGA MORAT NICOLAS

Firmado digitalmente por ORTEGA MORAT NICOLAS
Fecha: 2024.12.26 16:40:00 -05'00'

OYOLA HERNANDEZ MAURO

Firmado digitalmente por OYOLA HERNANDEZ MAURO
Fecha: 2024.12.26 16:29:14 -05'00'

Firma Responsable

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmayola	MAURO OYOLA HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	19-14-01	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-26-4:17 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 15924 de fecha 2024-07-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	95324	**Fecha Registro:**	2024-10-04	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		19-14-01 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	5.416.908,00	**Valor Total Operaciones:**	-2.766.908,02			**Valor Actual:**	2.649.999,98	**Saldo x Obligar:**	2.649.999,98

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901157921	**Razón Social:**	IDEALOGIC S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	028129419	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	50953886	**Nombre:**	SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE	**Cargo:**	DIRECTOR GENERAL

CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	IPMC-FPS-008-2024	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2024-10-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
19-14-01 FCN Salud - Gastos - Gestión General	C-1999-0300-4-53105B-1999067-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	2024-12-21	5.416.908,00	-3.190.017,26		
					2024-12-26	0,00	423.109,24		
					Total:	5.416.908,00	-2.766.908,02	2.649.999,98	2.649.999,98

Objeto:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS LICENCIAS DE VMWARE ESXI, VISUAL STUDIO PROFESSIONAL 2022 Y SQL SERVER 2022 PARA LA OPERATIVIDAD DEL APLICATIVO LIQUID DE PERSUASIVO Y COACTIVO DEL FPS FNC 202300000000339 Y BPIN 202300000000341

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
19-14-01	FCN Salud - PAC - Gestión General	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-12	2.226.890,74	2.226.890,74	NINGUNO
19-14-01	FCN Salud - PAC - Gestión General	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-26	423.109,24	423.109,24	NINGUNO

ORTEGA MORAT NICOLAS
Firmado digitalmente por ORTEGA MORAT NICOLAS
Fecha: 2024.12.26 16:39:30 -05'00'

OYOLA HERNANDEZ MAURO
Firma digitalmente por OYOLA HERNANDEZ MAURO
Fecha: 2024.12.26 16:28:07 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Yo, **NICOLAS ORTEGA MORAT** identificado con la cédula de ciudadanía No.1063298249 de Montelíbano Córdoba, en mi calidad de Interventor, supervisor y/o funcionario encargado del seguimiento del suscrito contrato 424-2024 entre el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y IDEALOGIC S.A.S.NIT 901.157.921-1

CERTIFICO que:

El porcentaje de cumplimiento de las obligaciones del contratista fue de 100 (%), que se ve reflejado en la evaluación del proveedor.
El estado financiero del contrato es: se presentaron todas las cuentas y se ejecutó totalmente el cumplimiento de las obligaciones contractuales
El proveedor no se encuentra inmerso en ningún proceso administrativo sancionatorio que se adelante la Entidad.

ORTEGA MORAT NICOLAS
Firmado digitalmente por ORTEGA MORAT NICOLAS

NICOLAS ORTEGA MORAT
CC 1063298249
Jefe Oficina de Planeación y Sistemas -E-